POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de mayo de 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Centro de Laboratorios Prácticas y Experimentación
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Felipe Pineda Betancur C.C 1.152.193.936
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Prodesarrollo de Antioquia 0-2020
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| x \| No. Concepto \| 0291
CENTRO DE COSTOS:	2542131000
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento Servicios Biblioteca, Documental, Laboratorio
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	230110202027051
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	35000052167 del 11 de mayo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos para el Laboratorio de Agrimensura
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio, hasta por 45 días calendario posteriores a la firma de la misma sin superar el 15 de diciembre de 2023
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	$ 4.998.000 Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos colombianos
FORMA DE PAGO:	30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de factura del contratista e informe del supervisor, sujeto al PAC de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello: Carrera 58 # 27B – 125 Bello Cabañas Laboratorio de Agrimensura, Aula externa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía

GARANTÍAS:	**Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal,** en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Garantía de calidad del Servicio** y correcto funcionamiento de los bienes, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso a LUIS ORLANDO RENDON CIFUENTES cc:71.616.005 Profesional Universitaria Laboratorio de Agrimensura o quien haga sus veces, o quien el ordenador del gasto designe. Email: lorendon@elpoli.edu.co Tel.: 315-507-78-31

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

El Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en Bello, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y administra los laboratorios ubicados en campus del Poblado, Bello y Niquia. Uno de ellos, el laboratorio de Agrimensura, tiene como objetivo general, servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas de los programas académicos que ofrece la Facultad de Ingenierías, los cuales se atienden en el laboratorio de la siguiente manera:

LABORATORIO	FACULTADES	PROGRAMAS	PRACTICAS
AGRIMENSURA	▶ Ingenierías	➧ Ingeniería Civil ➧ Tecnología en Construcciones Civiles	✱ Dibujo ✱ Diseño Geométrico de Vías ✱ Topografía ✱ Dibujo Instrumental

La dinámica curricular relacionada en el área de Ingeniería Civil, en el laboratorio de Agrimensura, genera una alta tasa de ocupación de espacios de laboratorio para la realización de las prácticas formativas de las asignaturas mencionadas en el cuadro anterior, el mantenimiento de estos equipos permitirá garantizar la prestación del servicio de las prácticas y desarrollar las actividades académicas requeridas.

Se necesita la contratación de este mantenimiento, toda vez que cada semestre se desarrollan gran cantidad de prácticas de campo en el Laboratorio de Agrimensura, para los programas de Ingeniería Civil y Tecnología en Construcciones Civiles, donde se requieren diferentes equipos de precisión como niveles, teodolitos, planímetros digitales y estación total, los cuales hay que hacerles el correspondiente mantenimiento preventivo como ajustes a su precisión (metrología) o por el contrario ajustes correctivos por desgaste de piezas como tornillos micrométricos y acumuladores de energía (baterías) que cumplen su vida útil y no permiten el tiempo de duración de encendido del equipo, requerida para el desarrollo de la práctica y la colecta de datos.

El mantenimiento se requiere para el desarrollo normal de prácticas de campo y la disponibilidad de equipos necesarios para atender la academia, se hace inminente corregir los defectos de precisión y/o desgaste de piezas internas de los equipos, para ponerlos de nuevo en funcionamiento a la menor brevedad, de manera que no se causen situaciones traumáticas en la evolución de la programación de las practicas del próximo semestre y no tener suficientes equipos para su reemplazo en un momento dado, así mismo se impactaría directamente en el mejoramiento de los Indicadores de Gestión en especial en la calidad de las prácticas preparadas.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101706 Mantenimiento de equipos de Laboratorios	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81100000 Servicios profesionales de ingeniería	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.

Nota: Se ha realizado la consulta de los artículos requeridos en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, y se puede evidenciar que éstos artículos no se encuentran dentro de los acuerdos. Se comparte el link e imágenes:

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas

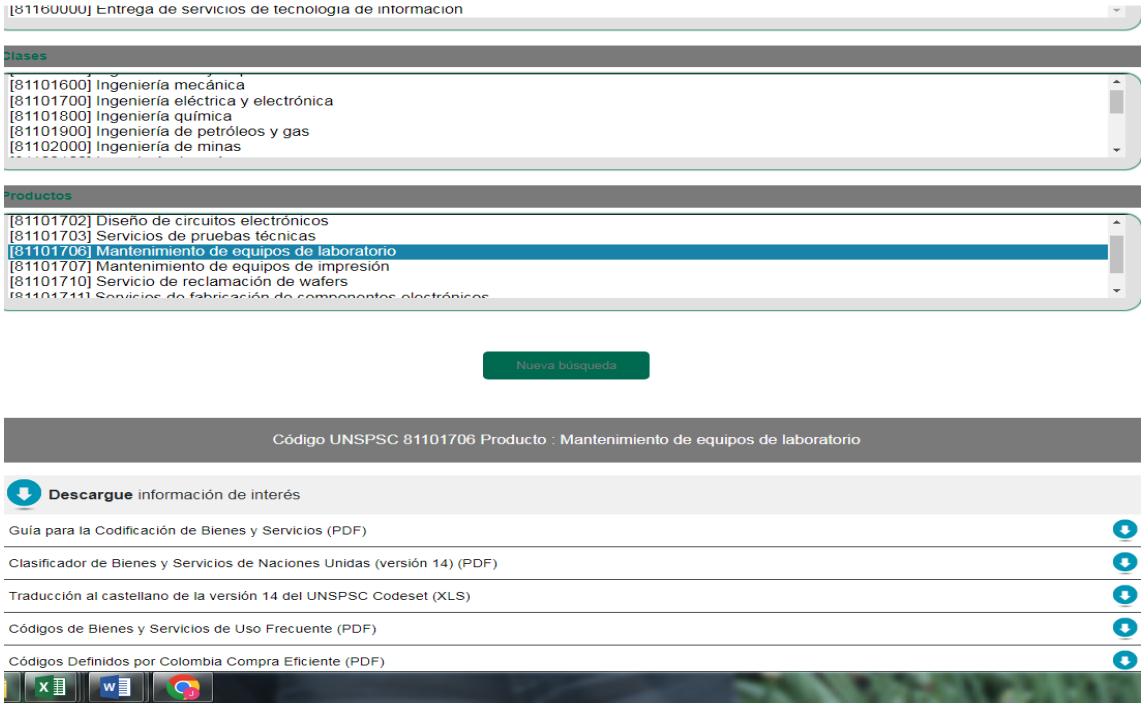
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación

- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II

- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos

- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP

- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible


[81160000] Entrega de servicios de tecnología de información
Clases
[81101600] Ingeniería mecánica
[81101700] Ingeniería eléctrica y electrónica
[81101800] Ingeniería química
[81101900] Ingeniería de petróleos y gas
[81102000] Ingeniería de minas
Productos
[81101702] Diseño de circuitos electrónicos
[81101703] Servicios de pruebas técnicas
[81101706] Mantenimiento de equipos de laboratorio
[81101707] Mantenimiento de equipos de impresión
[81101710] Servicio de reclamación de wafers
Nueva búsqueda

Código UNSPSC 81101706 Producto : Mantenimiento de equipos de laboratorio
Descargue información de interés
Guía para la Codificación de Bienes y Servicios (PDF)
Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14) (PDF)
Traducción al castellano de la versión 14 del UNSPSC Codeset (XLS)
Códigos de Bienes y Servicios de Uso Frecuente (PDF)
Códigos Definidos por Colombia Compra Eficiente (PDF)


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
Instrucciones
Generador de código
Grupos
--- Seleccione un Grupo ---
Buscar por palabra o código
mantenimiento estación total
Segmentos
Familias
Clases
Productos


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
Instrucciones
Generador de código
Grupos
--- Seleccione un Grupo ---
Buscar por palabra o código
mantenimiento transito digital
Segmentos
Familias
Clases
Productos

3. ESTUDIO DEL MERCADO

			Proveedor 1			Proveedor 2-			Proveedor 3-		Prom-Ttl-CON-IVA
DESCRIPCIÓN		Sin-IVA	Valor Unid	Valor Total	Sin-IVA	Valor Unid	Valor Total	Sin-IVA	Valor Unid	Valor Total	Promedio
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874927	1	$ 800.000	952.000	952.000	$ 750.000	892.500	892.500	850.000	1.011.500	1.011.500	952.000
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874893	1	$ 400.000	476.000	476.000	$ 350.000	416.500	416.500	400.000	476.000	476.000	456.167
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874894	1	$ 400.000	476.000	476.000	$ 350.000	416.500	416.500	400.000	476.000	476.000	456.167
TRANSITO MECANICO MARCA WILD SERIAL 228616	1	$ 550.000	654.500	654.500	$ 500.000	595.000	595.000	550.000	654.500	654.500	634.667
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 519324	1	$ 570.000	678.300	678.300	$ 530.000	630.700	630.700	600.000	714.000	714.000	674.333
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 518680	1	$ 550.000	654.500	654.500	$ 530.000	630.700	630.700	580.000	690.200	690.200	658.467
NIVEL DE PRECISION MARCA LEICA NA-824 SERIAL A11293	3	$ 350.000	416.500	1.249.500	$ 300.000	357.000	1.071.000	330.000	392.700	1.178.100	1.166.200
TOTAL:				5.140.800			4.652.900			5.200.300	4.998.000

Prom-Udd/SIN-IVA	Prom-Udd/CON-IVA	Prom-Udd/SIN-IVA*Udds	Prom-Udd/CON-IVA*Udds.	I.V.A.	% I.V.A.
Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	19%	Tasa
800.000	952.000	800.000	952.000	152.000	19%
383.333	456.167	383.333	456.167	72.833	19%
383.333	456.167	383.333	456.167	72.833	19%
533.333	634.667	533.333	634.667	101.333	19%
566.667	674.333	566.667	674.333	107.667	19%
553.333	658.467	553.333	658.467	105.133	19%
326.667	388.733	980.000	1.166.200	186.200	19%
3.546.667	**4.220.533**	**4.200.000**	**4.998.000**	**798.000**	**19%**

MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO DE AGRIMENSURA 2023-1										
EQUIPO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CODIGO UNSPS	UNIDAD	CANT.	PROVEEDOR 1 Jmendoza	PROVEEDOR 2 Exacta	PROVEEDOR 3	VALOR PROMEDIO	IVA 19%	TOTALES (IVA INCLUIDO)
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874927	1, No colecta la información. 2. Presenta error al ingreso de datos. 3. Ajuste General y certificado de calibracion	41114207	UN	1	$750.000	$850.000	$800.000	$800.000	$152.000	$952.000
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874893	1. Mantenimiento: Limpieza y calibración general. 2. Ajuste General y certificado de calibracion	41114207	UN	1	$350.000	$400.000	$400.000	$383.333	$72.833	$456.167
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874894	1. Mantenimiento: Limpieza y calibración general. 2. Ajuste General y certificado de calibracion	41114207	UN	1	$350.000	$400.000	$400.000	$383.333	$72.833	$456.167
TRANSITO MECANICO MARCA WILD SERIAL 228616	Mantenimiento: limpieza y calibración general. Presenta error en la medición angular	41114204	UN	1	$500.000	$550.000	$550.000	$533.333	$101.333	$634.667
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 519324	1. Tornillo de nivelación desprendido 2. Ajuste tornillo de clampacion angular vertical y movimiento lento angular vertical. 3. Ajuste tornillo de clampacion angular horizontal y movimiento lento angular horizontal. 4. Mantenimiento: Calibración y limpieza general	41114204	UN	1	$530.000	$600.000	$570.000	$566.667	$107.667	$674.333
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 518680	1. Tornillo de clampacion angular vertical y movimiento lento angular vertical, el uno arrastra el otro. 2. Mantenimiento: Calibración y limpieza general	41114204	UN	1	$530.000	$580.000	$550.000	$553.333	$105.133	$658.467
NIVEL DE PRECISION MARCA LEICA NA-824 SERIAL A11293	Mantenimiento: limpieza y calibración general. Presenta dificultad para entrar el nivel ojo de pollo a su posición error central	41114210	UN	3	$300.000	$330.000	$350.000	$326.667	$62.067	$1.166.200
								TOTAL PROCESO		$4.998.000

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El sector Terciario o de Servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB en todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

Para Colombia, el sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción

de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. (Tomado de https://www2.sgc.gov.co/Noticias/CONTRATACIONES%20DIRECTAS/CD-2021/CD-010-de-2021/02-Estudio-de-sector-2021.pdf)

Entre las actividades del sector terciario se encuentra la prestación de servicios profesionales, dicho sector económico en Colombia es un sector importante para la economía del país, ya que se encarga de llevar a cabo, entre múltiples actividades, el mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos, determinantes para la realización de prácticas de laboratorios e investigación y la producción de insumos; es por ello que se hace necesario que dichos equipos tengan un correcto funcionamiento para lo que se requiere de calibración, validación y su mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo.

El mantenimiento no solo debe garantizar la calidad de los resultados y productos, sino, ayudar a prevenir las fallas de los equipos que forman parte de los diversos sectores, evitando grandes daños posteriores. La inexactitud en los resultados que se generan con equipos sin un adecuado mantenimiento, puede originar altos costos materiales, pérdida de horas de estudios, entre otros. El mantenimiento de equipos pertenece al sector terciario de la economía.

Sobre este particular, conviene manifestar que, el proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo a lo anterior, la entidad estatal está facultada para contratar con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

FACTOR COMERCIAL.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios y Experimentación está al servicio de la comunidad académica a través de la proyección social, el apoyo a la docencia, la investigación y la sensibilización ambiental. Además, en este espacio los estudiantes de la Facultad de Ingenierías llevan a cabo las prácticas para sus programas de Ingeniería Civil y Tecnología en Construcción Civil, para las asignaturas: Topografía para ingenieros, Topografía 1 y 2 para Tecnología en Construcciones Civiles y Diseño Geométrico de Vías para ambos programas.

Es así como, debido a la relevancia de este laboratorio en la comunidad académica, se hace necesario contar con todos los recursos e insumos para el cumplimiento de los objetivos y en nuestro caso el mantenimiento de equipos que implican su buen funcionamiento para el desarrollo óptimo de las prácticas. De acuerdo a lo requerido por la Institución y según las disposiciones actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios deberán contar con la experiencia suficiente, relacionada con las obligaciones contractuales y descritas en los documentos y estudios previos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos de prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de laboratorio de topografía, se realiza mediante convocatoria pública; en el presente asunto dicho mantenimiento se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos

que identificaron la necesidad de la Entidad, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar un análisis respecto a la contratación para el mantenimiento de equipos de topografía, obteniendo cotizaciones de empresas idóneas en este tipo de prestación de servicio para el laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de manera tal que se pueda establecer el valor del contrato a celebrarse.

Normas Regulatorias. Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, se tiene: El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

Contratista	Tipo de contrato	Modalidad de contrato	N° contrato	Valor del contrato	Plazo
AS EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S	**Contratación de servicios**	**Mínima Cuantía**	**15246 de 2016.**	**$ 3.503.200, peso colombiano.**	**30 días**
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S	**Contratación de servicios**	**Mínima Cuantía**	**52433 de 2017.**	**$ 2.258.025, peso colombiano.**	**30 días**
JMENDOZA Equipos S.A.S	**Contratación de servicios**	**Mínima Cuantía**	**52433 de 2021.**	**$ 1.727.880, peso colombiano.**	**30 días**
JMENDOZA Equipos S.A.S	**Contratación de servicios**	**Mínima Cuantía**	**53354 de 2022**	**$ 3.920.058 peso colombiano.**	**30 días**

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a varias empresas con experiencia en el mantenimiento de equipos de laboratorio, obteniendo respuesta de tres (3) de ellas.

Del análisis de la demanda se encuentra que:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha contratado el servicio de mantenimiento para equipos de laboratorio, por convocatoria pública mediante selección de mínima cuantía.
Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, se ha tomado como base y referencia el estudio de la demanda anteriormente realizado frente al objeto

contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y la experiencia con la que debe contar la persona natural o jurídica.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Este proceso de contratación se espera esté terminado en cuarenta y cinco (45) días posteriores a la firma del Acta de Inicio.
- Realizar la limpieza interna y externa
- Revisar el funcionamiento para determinar el diagnostico de cada equipo.
- Realizar el respectivo mantenimiento a cada equipo como lo indica las especificaciones técnicas del proceso.
- Realizar las reparaciones pertinentes al equipo que lo requiera.
- Entregar certificado de ajustes y funcionamiento de cada equipo.
- Realizar la reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Prom-Ttl-CON-IVA	Prom-Udd/SIN-IVA	Prom-Udd/CON-IVA	Prom-Udd/SIN-IVA*Udds	Prom-Udd/CON-IVA*Udds.	I.V.A.	% I.V.A.
DESCRIPCIÓN		Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	19%	Tasa
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874927	1	952.000	800.000	952.000	800.000	952.000	152.000	19%
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874893	1	456.167	383.333	456.167	383.333	456.167	72.833	19%
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874894	1	456.167	383.333	456.167	383.333	456.167	72.833	19%
TRANSITO MECANICO MARCA WILD SERIAL 228616	1	634.667	533.333	634.667	533.333	634.667	101.333	19%
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 519324	1	674.333	566.667	674.333	566.667	674.333	107.667	19%
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 518680	1	658.467	553.333	658.467	553.333	658.467	105.133	19%
NIVEL DE PRECISION MARCA LEICA NA-824 SERIAL A11293	3	1.166.200	326.667	388.733	980.000	1.166.200	186.200	19%
TOTAL:		**4.998.000**	**3.546.667**	**4.220.533**	**4.200.000**	**4.998.000**	**798.000**	**19%**

MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO DE AGRIMENSURA 2023-1				
EQUIPO	**DESCRIPCION MANTENIMIENTO**	**VALOR PROMEDIO**	**IVA 19%**	**TOTALES (IVA**
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874927	1, No colecta la información. 2. Presenta error al ingreso de datos. 3. Ajuste General y certificado de calibracion	$800.000	$152.000	$952.000
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874893	1. Mantenimiento: Limpieza y calibración general. 2. Ajuste General y certificado de calibracion	$383.333	$72.833	$456.167
ESTACION TOTAL MARCA PENTAX SERIAL 874894	1. Mantenimiento: Limpieza y calibración general. 2. Ajuste General y certificado de calibracion	$383.333	$72.833	$456.167
TRANSITO MECANICO MARCA WILD SERIAL 228616	Mantenimiento: limpieza y calibración general. Presenta error en la medición angular	$533.333	$101.333	$634.667
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 519324	1. Tornillo de nivelación desprendido 2. Ajuste tornillo de clampacion angular vertical y movimiento lento angular vertical. 3. Ajuste tornillo de clampacion angular horizontal y movimiento lento angular horizontal. 4. Mantenimiento: Calibración y limpieza general	$566.667	$107.667	$674.333
TRANSITO DIGITAL MARCA FOIF SERIAL 518680	1. Tornillo de clampacion angular vertical y movimiento lento angular vertical, el uno arrastra el otro. 2. Mantenimiento: Calibración y limpieza general	$553.333	$105.133	$658.467
NIVEL DE PRECISION MARCA LEICA NA-824 SERIAL A11293	Mantenimiento: limpieza y calibración general. Presenta dificultad para entrar el nivel ojo de pollo a su posición error central	$326.667	$62.067	$1.166.200
TOTAL CON IVA 4998000	TOTAL SIN IVA 4200000	IVA 798000		

Los equipos que van a ser objeto del mantenimiento están funcionando, con éste mantenimiento se debe garantizar su correcto funcionamiento en el desempeño y resultados

- *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*

3- Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

4- El supervisor del contrato deberá verificar previamente al inicio del mantenimiento, una evaluación técnica donde se verifique el estado de los mismos y se deje un acta firmada por el supervisor y el contratista.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).
4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
5.
6. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
7. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.
8. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
9. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
10. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
11. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
12. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
13. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
14. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
15. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
16. En caso de que se requiera retirar algún equipo del Laboratorio para realizarle algún tipo de intervención, los costos de transporte, perdida ó daños correrán por cuenta del contratista, así mismo deberá realizar reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos.
17. Realizar la reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos

18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del proceso.

- Para el presente proceso el proponente deberá acreditar en máximo dos (2) contratos, que sumados el valor de cada uno obtengan el valor del presupuesto oficial cuyo objeto

o alcance sean iguales o similares con el presente objeto contractual de la invitación. Se deberá aportar certificaciones contractuales las cuales deberán indicar que los contratos se encuentran terminados al cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en todas y cada una de las actividades antes relacionadas o bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.

El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista y objeto del contrato (si posee)
- Alcance y/o actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,
- Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.
- Fecha de liquidación

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes)

CAPACIDAD JURÍDICA

Adjuntar los documentos según corresponda a cada persona (natural o jurídica)

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Para las personas jurídicas cuyo domicilio se encuentre por fuera de los Municipios que están ubicados dentro del Valle de Aburrá, deberán aportar el correspondiente certificado de cámara de comercio donde conste la

existencia de la sede o sucursal, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Además, esta Sede o Sucursal debe tener como mínimo un (1) año de funcionamiento.

- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, o del apoderado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Certificados de Responsabilidad y disciplinarios de la persona jurídica y del Representante
- Legal.
- Certificado de registro de medidas correctivas.
- Certificación del Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integrado de Seguridad Social.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT): El proponente deberá adjuntar copia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con fecha de expedición no menor al 2021. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio contractual del contrato están determinados básicamente por circunstancias netamente atribuidas a factores de imprevisibilidad, cuyas causales deben ser atribuidas a alguna de las partes, según lo reitera en diferentes ocasiones la Jurisprudencia del Consejo de Estado.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo:

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
6	Ejecución	Sociales o Políticos	**Orden público:** Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Perdida de Bienes del contratista por Vandalismo en el proyecto.	Contratante/Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales	NO	Contratante/Contratista	Desde la producción del hecho hasta la terminación del mismo	Durante el Momento que se presente
7	Ejecución	Riesgo Biológico	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto. Aumento de enfermedades y/o muerte del personal por contagio	Contratante/Contratista	Implementación de protocolo y medidas de bioseguridad previo a la ejecución de las actividades	NO	Contratante/Contratista	Verificando la utilización de las medidas indicadas en el protocolo de bioseguridad	Durante la ejecución total del proyecto.
8	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
9	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de piezas y/o repuestos	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del equipo	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de consumibles y repuestos necesarios para el desarrollo de la actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y repuestos seguimiento al avance del trabajo.	Semanal
10	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo para realizar el mantenimiento.	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la programación del personal necesario, y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
11	Ejecución	Operacionales	Deficiente calidad en el Mantenimiento correctivo realizado a los equipos.	Reproceso en el desarrollo de las actividades e incumplimiento del contrato.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la verificación necesaria del funcionamiento de los equipos de manera oportuna para poder resolver.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Diario

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1 2	Ejecución	Operacional	Daños ó perdidas de equipos, mientras están en custodia del contratista por fuera de la institución.	Retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto.	Contratista	Implementar estrategias de gestión oportunas y seguras para el manejo de los equipos cuando hay que retirarlos del Laboratorio y hacer un desplazamiento para realizarle algún tipo de intervención.	NO	Contratista	Verificación y control constante del bien, tomando todas las medidas preventivas de seguridad y de cualquier riesgo.	Diario

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS:

Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación.
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Cotizaciones

CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Firmado digitalmente por CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Fecha: 2023.06.13 14:44:02 -05'00'

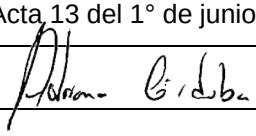
Jorge Eliecer Córdoba Maquilon
Vicerrector de Docencia e Investigación

CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Firmado digitalmente por CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Fecha: 2023.06.13 14:44:39 -05'00'

Jorge Eliecer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Orlando Rendón Cifuentes		21/05/2023
Revisó	Felipe Pineda Betancur		23/05/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 13 del 1° de junio de 2023
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	